



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA DELEGATIVA	
ANEXOS INGRESADOS	
Fecha: 22/04/10	Nº: 1431
Número: 427	Folios: 1
Expto. Nº	
Cirado: 0081/96	
Recibo:	

Nota Nº 2126 /2010.
LETRA: (Ss. G. E.) M.E.C.-C y T.

USHUAIA,

20 ABR 2010

AL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle su intervención con respecto a la necesidad que urge en la ampliación horaria de los colectivos de la línea urbana.

Cabe aclarar que el pedido se fundamenta en el horario de salida del CENT Nº 11 que funciona en la Esc. Nº 39 (640 viv), así como también del I.P.E.S. "Florentino Ameghino" que funciona en la Esc. Nº 22, ambos tienen como horario de finalización de jornada 24:00 Hs.

Es de imperiosa necesidad poder atender a la solicitud de las instituciones antes mencionadas, y de esta manera poder garantizar el regreso del alumnado a sus respectivos hogares, ya que muchos de ellos utilizan ese medio como único transporte.

Sin más, y descontando desde ya que Ud. podrá dar curso a lo antes expuesto, la saludo con mi consideración más distinguida.

Prof. Juan E. Roldan Navas
Subsecretario de Gestión Educativa
M.E.C.C. y T.